

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-1691 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS				
# Contrato	IND-23-1691	Tipo	CONTRATISTAS FOMENTO PROGRAMAS 2	
Contratista	Jenny Lorena Escobar Escobar	CC o Nit	1,130,590,057	
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404<< /td>	
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Como Psicologa Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado: "fortalecimiento De La Participación E Inclusión De La Población En Recreación, Actividad Fisica, Deporte Formativo Y Social Comunitario En El Valle Del Cauca			
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
1754 2023-02-08	2911 - 2023-02-17 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3104.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2023	\$6,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$6,000,000		
Pago Anticipo		No	% Anticipo	0%
FORMA DE PAGO : Febrero \$2,000,000 Marzo \$2,000,000 Abril \$2,000,000				
3. SOPORTE JURIDICO				

9

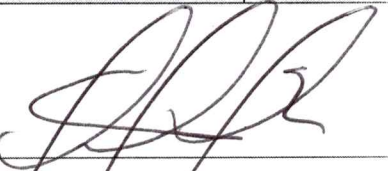
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-1691 de 2023.

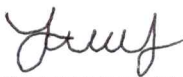
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Realizar la socialización y promoción del programa asignado en los territorios y con la población a beneficiar, igualmente hacer las gestiones necesarias para el uso de los escenarios requeridos en el marco de la ejecución del proyecto. 2. Realizar en el mes de agosto, la base de datos en la plataforma SIDD, con información de los beneficiarios intervenidos, caracterización de la población y enfoque diferencial con el objetivo de medir el impacto poblacional y avances desarrollados a través de las intervenciones regulares. 3. Asistir a la inducción técnica orientada por la coordinación general y técnica. 4. Crear y aplicar encuestas psicológicas – tamizajes – análisis Psicoanalíticos a los beneficiarios del proyecto para detectar alteraciones de tipo psicosocial. 5. Crear e implementar a partir del diagnóstico establecido con cada beneficiario, plan de intervención psicológica de manera individual. 6. Tener actualizada la base de datos que le asignen sobre sus pacientes. 7. Realizar de manera presencial y virtual, el diagnóstico, seguimiento y evaluación a los beneficiarios que le sean asignados por la coordinación del proyecto y/o que estén bajo su direccionamiento. 8. Contactar telefónicamente cada semana a los beneficiarios asignados y/o grupo familiar o red de apoyo de los mismos, para realizar intervención. 9. Realizar y entregar informe detallado de los resultados obtenidos en las intervenciones. 10. Asistir a reuniones convocadas por la coordinación general y la coordinación técnica del proyecto. 11. Asistir a las jornadas integrales programadas por la coordinación general y técnica para desarrollar actividades y brindar apoyo en las actividades de las mismas. 12. Aplicar el plan de promoción y prevención de actividad física para un Valle Sano y solidario, mediante las “Jornadas integrales de Actividad Física y Salud” en los municipios del Valle del Cauca. 13. Documentar en digital y físico la información recopilada de la plataforma SIDD (Sistema de Información y Desarrollo Deportivo) la cual deberá ser entregada al enlace del programa. 14. Asistir y apoyar las actividades de la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo programadas por INDERVALLE en los diferentes municipios del departamento. 15. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 16. Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 17. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor y el Señor(a) Jenny Lorena Escobar Escobar, con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	17	MM	02	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	28	MM	04	AAAA	2023



Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR



Jenny Lorena Escobar Escobar
CONTRATISTA

Elaborado por : lortegaq - Luis Freddy Ortega Quiceno,
Revisado y autorizado por : astudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.109.9.18 - 2023-02-21 10:30:59